

La fecundación «in vitro» divide al grupo popular

La presentación de una alternativa a la ley del Gobierno causó un intenso debate

E. DE D./MADRID

El martes de esta semana se produjo un intenso debate en el seno del grupo parlamentario popular. El motivo del debate fue la intención de presentar un texto alternativo a la prevista regulación gubernamental sobre la fecundación in vitro, y que no se aleja de los planteamientos polémicos que contiene la oferta socialista. El texto alternativo de AP está elaborado por Ricardo Mena y en él se da carta de naturaleza a la «fecundación heteróloga» y se acepta como concepto jurídico el sociológico de «pareja estable». Un nutrido grupo de diputados de AP mostraron su rechazo a este texto alternativo por considerarlo contradictorio con la ética del humanismo cristiano y con las aportaciones más recientes de la investigación científica.

El debate se vio distorsionado por los flecos de las reticencias anteriores a la Convención de AP. El texto alternativo se presentó como proveniente «del partido» y como si se tratara de aceptarlo en aras de la disciplina y del esfuerzo en pro de la unidad del partido. Este planteamiento, que fue esgrimido por alguno de los redactores del texto alternativo, se vio pronto desacreditado por el hecho de que diputados claramente manchistas como Juan Luis de la Vallina expresaron su total oposición al texto alternativo y su voluntad de votar en contra de él. Asimismo se presentaron enmiendas contra el propio

texto alternativo, que para los redactores de éste representan «una ruptura de la disciplina del partido». Varios diputados mostraron su extrañeza con que AP quiera asumir planteamientos que contradicen principios de la ética cristiana y de la investigación científica, puestas de manifiesto, por ejemplo, en el último documento vaticano sobre bioética.

Voto de conciencia

Los diputados contrarios al texto alternativo expusieron, en todo caso, que les repugnaba a su conciencia el apoyar un texto que iba contra sus convicciones, y probablemente a

la de la mayoría de los militantes, y que por tanto reclamarían el voto en conciencia. Planteado en torno a esta cuestión el debate, se volvió a esgrimir la necesidad de dar una imagen de unidad, insistiendo los opositores en que se trata de una cuestión de convicciones y de respeto a la vida no de estrategia de partido, que se encuentra unido y que incluso se podría favorecer esa unidad eliminando los aspectos polémicos del texto para evitar tensiones innecesarias con las bases.

El portavoz del grupo parlamentario, Juan Ramón Calero, terció en la polémica para expresar que era obvio que en esta cuestión no se podía exigir el voto contra la propia conciencia. También señaló que, en cualquier caso, creía que las enmiendas de los que no están de acuerdo con el polémico texto debían ser tramitadas, en coherencia con el principio de voto en conciencia.

Fuentes de las dos posturas mantenidas consideran que se trata de «un debate lógico y enriquecedor, que debe centrarse en la fecundación in vitro sin mezclar cuestiones del partido, que son totalmente ajenas a una cuestión tan importante como esta». Varios de los diputados contrarios al texto creen que puede ofender innecesariamente a un número importante de militantes, que pueden expresar su protesta al partido.

El portavoz parlamentario, con el consenso de ambas posturas, decidió posponer el debate interno hasta una reunión que tendrá lugar la próxima semana.

Puntos polémicos

Los puntos polémicos del texto alternativo se centran en la legalización de la fecundación «heteróloga», que se realiza sin utilizar semen del cónyuge, lo que representa importantes cambios en los mismos conceptos de matrimonio, familia, herencia, etc. En la misma línea resulta polémico que Alianza Popular acepte el concepto sociológico de «pareja estable» como concepto jurídico, con importantes cambios igualmente en el modelo de sociedad.

Se prepara su próximo viaje a España

El Papa podría visitar Madrid y Covadonga

ANTONIO PELAYO/CIUDAD DEL VATICANO

La próxima semana estarán en Roma el arzobispo de Santiago de Compostela, monseñor Rouco Varela, y el obispo secretario de la Conferencia Episcopal, monseñor Fernando Sebastián. El objetivo de su visita es dar los primeros pasos en la organización del viaje que realizará a la tumba del apóstol Santiago Juan Pablo II en 1989, coincidiendo con una peregrinación de jóvenes españoles y europeos.

Este desplazamiento a Roma de los prelados españoles es una nueva confirmación indirecta de la noticia que adelantamos en su día. La Conferencia Episcopal envió el pasado mes de enero una invitación oficial al Papa para que presidiera en Santiago los actos de la Jornada Mundial de la Juventud.

El cardenal Pironio, presidente del Consejo para los Laicos, confirmó al cardenal Suquia y al obispo secretario que el Papa había acogido favorablemente la invitación. La respuesta oficial del Santo Padre no ha llegado todavía, lo cual no tiene nada de extraño, puesto que ésta no se producirá hasta que esté más avanzada la fase de preparación. Tiene que producirse además una invitación oficial de las autoridades del Estado.

Durante los días que van a permanecer en Roma monseñor Rouco y monseñor Sebastián celebrarán varias reuniones con el Pontificio Consejo para los Laicos, con la Secretaría de Estado y con el organizador de los viajes papales, el jesuita italiano Roberto Tucci. Los obispos españoles llevan, como es lógico, un anteproyecto de viaje y de fechas. Se trata ahora de coordinarlo con los responsables vaticanos en función de la actividad prevista del Santo Padre.

La idea base del Episcopado español es concentrar en Santiago de Compostela, en una fecha cercana a la fiesta del Apóstol, a millares de jóvenes venidos de toda Europa a fin de reafirmar su compromiso en la reevangelización del continente. Juan Pablo II, como hizo el pasado año en Buenos Aires, presidiría un encuentro vespertino con los jóvenes y una eucaristía.

Se descarta la idea de una visita pastoral a España (ésta tuvo lugar del 31 de octubre al 9 de noviembre de 1982), aunque no se excluya que, a la ida y al regreso de Galicia pueda visitar brevemente Madrid y la basílica de Covadonga, el único santuario mariano español de significado nacional que aún no ha visitado. Todo esto será definido, en principio, durante la próxima semana.

Prestaron declaración por el envenenamiento de Doñana

Los arroceros insisten en su inocencia

REDACCION/SEVILLA

Dieciséis de los treinta y dos arroceros procesados por el presunto envenenamiento de 20.000 aves en el Parque Nacional de Doñana, en el verano de 1986, prestaron declaración ayer ante el titular del Juzgado de Instrucción número 14 de Sevilla, Julián Moreno. Los arroceros insistieron en su inocencia y se reafirmaron en que la causa de la muerte de las aves fue el botulismo y no los pesticidas.

Los treinta y cuatro inculcados en el «caso Doñana», treinta y dos arroceros y dos altos cargos de la Junta de Andalucía (el ex-director general de Agricultura, Ganadería y Montes, Antonio González de Tanago, y el jefe del Servicio de Protección de Vegetales (plagas), Juan Ignacio Caballero) han sido citados por el juez para que presten declaración.

Mientras parte de los arroceros prestaban declaración, un centenar de cultivadores de Villafraque del Guadalquivir se concentraron ante la sede de la Audiencia.

Ante el Tribunal Constitucional

La oposición recurrirá la ley de costas

F. LOPEZ DE PABLO/MADRID

Cuatro grupos parlamentarios periféricos, Minoría Catalana, PNV, Agrupación Independiente Canaria y Coalición Galega, así como Coalición Popular, se mostraron ayer dispuestos a recurrir ante el Tribunal Constitucional la ley de costas, por entender que reasume competencias de las comunidades autónomas y de los Ayuntamientos en la Administración central, la que podrá, con gran discrecionalidad, autorizar en casos la utilización privada de la zona marítima o terrestre que se declara de dominio público.

De los 7.880 kilómetros de costa, el 24 por 100 corresponden a playa, con un patrimonio público de unas 13.560 hectáreas. En la costa se concentra el 35 por 100 de la población española, llegando a triplicarse en la época veraniega con el turismo. La urbanización de la costa alcanza al 40 por 100 de su longitud, y en ella se reside el 64 por 100 de la potencia industrial nacional.

El ministro de Obras Públicas destacó que, en la zona de dominio público, sólo se permitirán actividades vinculadas directa o indirectamente con el mar, limitando las concesiones a un máximo de treinta años.

Por la Coalición Popular, Juan Ramón Calero defendió

una enmienda a la totalidad en la que, estando de acuerdo con los objetivos de protección y salvaguarda del litoral, estimaba que se creaba un «caos competencial» que no va a arreglar, como coincidió también en subrayar Miguel Roca, la «desidia o ineficacia de las distintas administraciones».

Calero recurrirá a un ejemplo del lenguaje «dominialista» del proyecto, al determinar el ámbito espacial de la zona marítima-terrestre. «Se dice —argumentaba— que el límite interior de la misma, vendrá fijado por el lugar hasta donde alcancen las olas en los mayores temporales», que no es lo mismo que decir «hasta donde alcancen las olas en mayores temporales».

Sólo esa expresión hace pública una extensa franja del litoral que, hasta el presente, era de propiedad privada y en las cuales se han realizado costosísimas inversiones por empresas privadas para dar acceso al mar. ¿Quién tiene, se preguntaba Calero, los datos sobre hasta dónde llegaron las olas en el mayor temporal sufrido?

Por la Minoría Catalana, Miguel Roca, quien anunció también que su grupo recurriría al Tribunal Constitucional, manifestó su coincidencia con los demás enmendantes a la totalidad que tachaban al proyecto de restar competencias a las autonomías. «Aplicar a Cataluña —afirmó Roca— sería como hacer de la zona marítima terrestre la quinta provincia catalana, con sede y capital en el MOPU, y de alcalde, el ministro de Obras Públicas».

Los distintos enmendantes coincidieron en que el proyecto sería un semillero de pleitos y conflictos entre administraciones y de éstas con los particulares.